



Ciudad de México a 23 de agosto de 2022

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: Lic. Enrique Flores

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

**COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES**  
Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn  
CP. 01020 Ciudad de México  
Atención: Lic. Leonardo Molina

**AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE GBMICK 12**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 31 de agosto de 2022 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, la cantidad de \$46'183,796.64 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 64/100 M.N.) monto que se encuentra depositado en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso por concepto de: (i) Reembolso de aportaciones recibidos del Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122, a los Tenedores que sean titulares de los 1,201,439 Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante. Dicho pago a realizarse es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) numeral (i) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

La cantidad para distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso acorde al desglose que a continuación se detalla:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$46'183,796.64 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 64/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse:	\$38.4404007527639772 M.N. por Certificado.
(iii)	Monto Bruto de Distribución de Reembolso de aportaciones por Certificado a realizarse:	\$38.4404007527639772 M.N. por Certificado.



(iv)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(v)	Concepto de los importes que la constituyen:	1. Reembolso de aportaciones por \$46'183,796.64 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 64/100 M.N.)
(vi)	Fecha de Aviso de Distribución:	23 de agosto de 2022
(vii)	Fecha Ex-Derecho:	29 de agosto de 2022
(viii)	Fecha de Registro:	30 de agosto de 2022
(ix)	Fecha de Distribución:	31 de agosto de 2022

Atentamente,

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491

Gerardo Andrés Sáinz González  
Delegado Fiduciario

Uriarte Carlin Maria Monserrat  
Delegada Fiduciaria